

# “Los dolores que quedan son las libertades que faltan”

Construcción política y social del cuerpo de las mujeres en el conflicto armado

The Pains that Remain are the Missing Freedoms: Political and Social Construction of the Female Body in the Context of Armed Conflict in Colombia

Juan David Villa Gómez<sup>1</sup>, Laura Restrepo Cabanzo<sup>2</sup>, Camila Goez Toro<sup>3</sup> y Análida Estrada<sup>4</sup>

DOI: [10.17533/udea.rpsua.v8n2a09](https://doi.org/10.17533/udea.rpsua.v8n2a09)

Recibido: 05- noviembre - 2016 • Revisado: 05- diciembre - 2016 • Aprobado: 12- diciembre-2016

## Resumen

Se presenta un proceso de investigación documental sobre experiencias de afectación de mujeres por causa de la guerra, haciendo énfasis en las consecuencias de la violencia que marca sus cuerpos y su subjetividad. Se revisaron distintas bases de datos de publicaciones indexadas y no indexadas, priorizando artículos entre 2010 y 2016. Se evidencia un hilo conductor entre la cultura patriarcal, la violencia de género en la vida cotidiana y la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en medio del conflicto armado; así mismo, las capacidades de resistencia y reconstrucción subjetiva de las mujeres a través de las redes de apoyo y otras formas de expresión en procesos de memoria, verdad y reparación con perspectiva psicosocial.

**Palabras clave autores:** Género, Violencia sexual, Patriarcado, Conflicto Armado, Psicosocial.

**Palabras clave descriptores:** Identidad de Género, Violencia Sexual, Conflictos Armados.

## Abstract

This article presents a documentary research work on Experiences of affectation of women because of the war, emphasizing the consequences of the violence that marks their bodies and their subjectivity. Several databases of indexed and non-indexed publications were reviewed, prioritizing papers between 2010 and 2016. The results evidence a guiding thread between patriarchal culture, gender violence in daily life and sexual violence and other forms of violence against women within the armed conflict; likewise, women's capacity for resistance and subjective reconstruction through networks and other forms of expression in processes of memory, truth and reparation with psychosocial perspective.

**Keywords authors:** Gender, sexual violence, patriarchy, armed conflict, psychosocial

**Keywords plus:** Gender Identity, Sexual Violence, Armed Conflicts.

### Para citar este artículo:

Villa Gómez, J. D., Restrepo Cabanzo, L., Goez Toro, C. y Estrada, A. (2016). "Los dolores que quedan son las libertades que faltan" Construcción política y social del cuerpo de las mujeres en el conflicto armado. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 8(2), 147-172. DOI: [10.17533/udea.rpsua.v8n2a09](https://doi.org/10.17533/udea.rpsua.v8n2a09).

1. Docente investigador de la Universidad de San Buenaventura – Medellín. Grupo estudios clínicos y sociales en psicología, Línea Contextos y subjetividades: psicología social. Correo Electrónico: [juand.villa@usbmed.edu.co](mailto:juand.villa@usbmed.edu.co) Número ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-9715-5281>
2. Psicóloga, Facultad de Psicología, Universidad de San Buenaventura – Medellín. [camila\\_goez1@hotmail.com](mailto:camila_goez1@hotmail.com)
3. Psicóloga, Facultad de Psicología, Universidad de San Buenaventura – Medellín. [lauris.restrepo107@gmail.com](mailto:lauris.restrepo107@gmail.com)
4. Docente / investigadora, Facultad de Psicología Universidad de San Buenaventura, Medellín. Grupo de Estudios Clínicos y sociales en psicología. Psicóloga, socióloga, Especialista en Gestión de la Calidad Universitaria, Magister en Educación y Desarrollo Humano. Orcid, [0000-0002-1527-7286](https://orcid.org/0000-0002-1527-7286)

## Introducción

Este texto recoge publicaciones e investigaciones sobre las consecuencias que la violencia de género y la violencia sexual dejan en la subjetividad, y particularmente en el cuerpo de las mujeres en el marco de conflictos armados en diversas latitudes, pero especialmente en Colombia. Para ello, se tiene en cuenta como eje transversal una mirada al patriarcado como elemento que ha neutralizado, de manera sistemática, el significado de lo femenino y el cuerpo de la mujer, convirtiéndolo en objeto estereotipado al servicio de la dominación masculina en un marco de interpretación, en el que no se fragmentan las identidades de las mujeres y sus comunidades.

La revisión recoge diversas investigaciones que se centran en procesos políticos de resistencia y reconstrucción de sentidos de vida, identidad y equidad.

Si bien, en el conflicto armado ha habido innumerables víctimas, es claro que existen diferencias significativas en las formas en que las mujeres han sido afectadas, puesto que, en las lógicas de la guerra, opera implacablemente la razón patriarcal que legitima su subordinación. Esto se evidencia, incluso en el sub-registro que suele existir de las violencias contra las mujeres y del abuso sexual en contextos de conflicto armado, “esto ocurre por la pervivencia de aspectos sociales y culturales que han naturalizado la violencia sexual contra la mujer” (Centro de Memoria Histórica-CMH, 2013, p. 77). Según el informe ¡Basta Ya!, el número de víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano, registradas por esta investigación, serían 1.754, sin embargo, se sabe que esta cifra es ínfima comparada con la realidad de los he-

Si bien, en el conflicto armado ha habido innumerables víctimas, es claro que existen diferencias significativas en las formas en que las mujeres han sido afectadas, puesto que, en las lógicas de la guerra, opera implacablemente la razón patriarcal que legitima su subordinación

chos. Por ejemplo, la Unidad para la atención y reparación a las víctimas del conflicto armado (UARIV) reporta 18.594 delitos contra la integridad sexual (Red Nacional de Información, 2017). Lo más grave es que en los procesos de Justicia y Paz y otros procesos con grupos armados la confesión y aceptación de los mismos no alcanza al 10% de los casos registrados (CMH, 2013). Por esta razón se hace evidente la necesidad de visibilizar este tipo de delitos, sus causas, sus consecuencias y la forma como se entroncan con el patriarcado como matriz de significado donde se construyen las relaciones sociales en nuestra sociedad.

En este sentido se han hecho esfuerzos en el mundo para que este tipo de violaciones a la dignidad de las mujeres sean visibilizados en diversos escenarios: comisiones de la verdad, como la de Perú y Sudáfrica (CMH, 2013; Gobodo-Madikizela, 2005; Theidon, 2009;), documentos y recomendaciones de Naciones Unidas, entre otros. De la misma forma, en Colombia, la Ruta Pacífica de las Mujeres (2014) emprendió la tarea de constituir una “Comisión de la verdad para las mujeres” en la que evidenciaron las

afectaciones, vivencias, causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano. No siempre es fácil visibilizar esta situación, puesto que encuentra justificación en la militarización de la vida cotidiana, la violencia directa y el uso de las armas como ostentación del poder, generando control sobre la vida y los cuerpos de las mujeres, limitando su libertad y autonomía.

Las consecuencias de la guerra sobre el cuerpo de las mujeres implican experiencias traumáticas que anclan al pasado, inmovilizan y rompen con la continuidad de sus vidas, perpetuando el control y la fragmentación del tejido social, a través del uso del miedo y el terror. Las mujeres quedan profundamente marcadas y los cuerpos pasan a ser testimonios de lenguajes propios del sufrimiento, y es justamente allí, en ese cuerpo, donde se hacen visibles las huellas del dolor que no han sido puestas en la palabra, que requieren, además, un duelo social (Das, 2008; Fulchiron, 2011; Villa, 2014). Sin embargo, se hace necesario profundizar en este tema, intentando resaltar no sólo las afectaciones, sino también las resistencias, los procesos de apoyo mutuo, la reconstrucción del tejido social, los afrontamientos y la fuerza de las mujeres en la recuperación de sus proyectos de vida, de sus familias y comunidades.

El texto presenta en primer lugar, el método de investigación desde el enfoque hermenéutico, del cual se desprenden las categorías de análisis, que posteriormente son desarrolladas una a una en los resultados, profundizando en los puntos centrales del artículo; para concluir que las marcas que deja la violencia sobre los cuerpos de las mujeres, se presentan como una posibilidad para el reconocimiento de la resiliencia y la reivindicación de ellas como sujetas políticas,

y restauradoras del tejido social quebrantado. Así, el cuerpo se convierte en actor político que se valida en espacios públicos, rompiendo los silencios y afirmando la vida en medio del dolor.

## 1. Método:

El proceso de investigación documental y revisión partió de realizar un barrido por las bases de datos Scopus, Isi, Sage, Taylor & Francis, Scielo y Dialnet, además de otras publicaciones que se han realizado sobre el tema en el contexto colombiano, en los procesos sociales de las ONG`s que no aparecen en estas bases de datos y otras organizaciones internacionales, la revisión se realizó priorizando artículos entre 2010 y 2016, lo cual no excluye la presencia de otras referencias.

Lo anterior, con el fin de recopilar artículos de investigación en psicología, ciencias sociales y otros textos de reflexión teórica e investigativa sobre las consecuencias de la violencia política y el conflicto armado en el cuerpo de las mujeres; incorporando el enfoque de género y los estudios feministas, con el fin de identificar las formas a través de las cuales el conflicto armado hunde raíces en formas de relación y dominación sobre las mujeres en las sociedades patriarcales, en las que sus cuerpos se convierten en objeto de uso y se cosifican; de tal manera que cuando se ejerce violencia sobre éstos, existe una serie de determinaciones, justificaciones e invisibilidades que la hacen posible.

Se tuvo como base el método hermenéutico y se utilizó en el proceso un análisis de contenido, categorial por matrices, procediendo de manera analítica, mediante la combinación de procesos inductivos y deductivos hasta llegar a interpretaciones que relacionan categorías, lo

que permitió, en un primer momento, realizar un procedimiento analítico de coherencia o intratextual, y ubicar los aportes fundamentales del texto dentro de la matriz categorial según unidades gramaticales y conceptuales de sentido. El segundo paso permitió hacer un análisis intertextual; las categorías se cruzaron teóricamente, se identificaron textos siguiendo las macro-categorías emergentes: “Cuerpo de la mujer como objeto en el patriarcado”, “Cuerpo de la mujer como botín de guerra”; “Consecuencias en la subjetividad de las mujeres” y “Escenarios resilientes y resistentes de memoria, verdad, justicia y reparación”.

En este proceso se relacionaron contenidos, agrupándolos según sentido y significado para la codificación teórica, en un procedimiento axial (Flick, 2004) y se intentó que el cruce se hiciera con un marco de categorías geográfico. Primero a nivel mundial (investigaciones en contextos diversos al latinoamericano), un segundo grupo recogió el marco latinoamericano, para finalizar con el contexto colombiano, puesto que es el escenario fundamental desde el cual realizamos nuestra reflexión y sobre el cual planteamos nuestros principales aportes. Finalmente, se procedió a la codificación final y a la redacción del texto que permite hilar lo enunciado y lo resaltado de las investigaciones y artículos referenciados con nuestro propio proceso interpretativo, siguiendo la línea demarcada al definir las macro-categorías.

## 2. Resultados:

### 2.1 El cuerpo de la mujer como objeto en el patriarcado

En este punto abordamos un recorrido frente al concepto de feminidad y su configuración a lo

largo de la historia y cómo éste, se pone en juego en el conflicto armado, haciendo evidentes diversas concepciones socio-culturales que han legitimado prácticas que sitúan a las mujeres bajo un sistema de inferioridad y sometimiento frente a lo masculino, cuyo eje central es la objetualización del cuerpo.

En este sentido puede afirmarse que la feminidad, a lo largo del tiempo, se ha constituido como un sentimiento romántico, construido social e históricamente, pero naturalizado por discursos biologizantes que borran las polaridades de género: de tal manera que, tanto lo masculino como lo femenino están configurados bajo ciertos marcos socio históricos y culturales que encuadran las subjetividades encarnadas. Es decir, el masculino se ha diseñado para inspirar fuerza y se ha entendido desde la superioridad que, inevitablemente reduce al femenino a una posición de vulnerabilidad, reafirmando estereotipos que legitiman y confirman un rol de poder para los hombres y uno de dependencia para las mujeres. Lo anterior, genera y exacerba desigualdades y justificaciones para crear un mundo de limitaciones e imposiciones para la “naturaleza femenina”, relegando a las mujeres que encarnan esta subjetividad al glamour y la competencia (BrownMiller, 1985).

Además de lo anterior, se fueron configurando relaciones de sometimiento, en una matriz histórico cultural que utiliza el razonamiento machista para priorizar diferencias biológicas entre los sexos: un paradigma dualista, construido desde la antigua Grecia, pasando por el medioevo, la Ilustración, hasta nuestros días. De esta forma se ha constituido una cosmovisión en la que hombres y mujeres devienen opuestos y se perciben desde categorías polares: mente/cuerpo, cultura/naturaleza, espíritu/materia.

Siendo las primeras, potestad de los hombres y lo masculino; y las segundas, de las mujeres y lo femenino (King, 2004).

En el marco de estas construcciones culturales e ideológicas, las mujeres han sufrido el moldeamiento de sus vidas a partir de castigos físicos, domésticos y sexuales (Coronado, 2013), si son naturaleza, son poco más que animales, por tanto, deberían ser “domesticadas”; si son cuerpo y materia, son objeto, por tanto, deberían ser utilizadas. No en vano el mandamiento del código mosaico ordenaba: “` No codiciarás la mujer de tu prójimo... ni la casa de tu prójimo, *ni* su campo, ni su esclavo, ni su esclava, *ni* su buey, ni su asno, ni nada que sea de tu prójimo” (Deuteronomio, 5, 21). Es decir, se equipara la mujer a una propiedad, un “bien” material de posesión masculina.

Este orden social construido históricamente, ha otorgado un lugar y unos roles determinados a las mujeres: reproducción, crianza, labores del hogar, servicio doméstico, atención al hombre; funciones de subordinación e inferioridad que primaron en los marcos de acción en occidente hasta hace muy pocas décadas. Entre tanto, los hombres, además de ser los “dueños y señores” de este “famulus”<sup>5</sup>, también han podido asumir un contacto directo con el mundo, en el sentido de la autoridad (Ramírez, 2006). Es decir, “las mujeres en la casa y los hombres en la plaza”; expresión popular que ha sido revertida por organizaciones de mujeres como las Madres de Plaza de mayo en Argentina (Borland, 2006) y las mujeres de la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño (AMOR) en Colombia, quienes han utilizado como lema de acción el proceso contrario: “De la casa a la plaza” (Cfr. Villa, 2014).

En el marco de estas construcciones culturales e ideológicas, las mujeres han sufrido el moldeamiento de sus vidas a partir de castigos físicos, domésticos y sexuales (Coronado, 2013), si son naturaleza, son poco más que animales, por tanto, deberían ser “domesticadas” (...)

Respecto a esto, King (2004) afirma que se han construido paradigmas deterministas que definen a la mujer según su fisiología reproductiva, reforzados por la asociación entre lo natural con el cuerpo femenino, entendiendo que, bajo estas normas, las mujeres se convierten en receptáculos del deseo e incubadoras de descendencia, lugar de negación para la auto-determinación sobre su cuerpo (Grelser, 2012), pues estaría en función de otros, en la sexualidad y la reproducción: representación naturalizada que justificaría relaciones “ocultas” de poder y dominación, vínculos de subordinación y estereotipos inferiorizantes (Aguilar & Fulchiron, 2005).

Frente a estos tipos de relaciones, García y Yáñez (2009) afirman que el género como referente simbólico antecede al género imaginario, es decir, el cuerpo es un producto de lo que cada persona imagina. El género imaginario de lo que debe ser un hombre y una mujer, y cómo debe ser la forma en que se relacionan, se sustenta en el género simbólico, que en

5. En el clásico texto de Engels (2006): “La familia, la propiedad privada y el Estado”, el autor remite uno de los significados de la palabra “famulus” en el contexto romano: el grupo de esclavos domésticos que poseía un señor.

el patriarcado ha implicado que lo masculino equivale a lo humano, lo propio, lo central, el orden; y lo femenino, a lo no humano, lo ajeno, lo marginal, la alteridad, es decir, lo masculino es unívoco y lineal, mientras que lo femenino implica ambigüedad.

Según Dorronsoro (2013), este régimen de género configura y perpetúa desventajas que sujetan a la mujer a estándares políticos y económicos; una condición histórica de dominación, control, subordinación y violencia, que se naturaliza, se biologiza y se normaliza, lo cual, también define la identidad de la “buena mujer”, la “mujer normal”. Ésta encarna la “alteridad / lo otro”, que puede ser despojado de su dignidad y, finalmente, objeto que puede ser violentado.

La mujer como “otra” no solamente es inferior, sino también incognoscible, enigmática e inquietante. En consecuencia, su cuerpo es sometido a la mirada escrutadora de las ciencias humanas mucho más que el cuerpo masculino (King, 2004). No hay un cuerpo “natural”: el cuerpo humano y especialmente el de la mujer está “amputado, reprimido y alterado por nuestro orden social... cuidadosamente fabricado, de acuerdo con toda una técnica de fuerzas y cuerpos” (Foucault, 1977, p. 217). Una óptica de inferioridad, ligada a espacios y formas de ser mediados por el control y el disciplinamiento, no solo de los cuerpos (Insaurralde, 2013), sino también de las identidades; evidenciando el carácter opresivo del patriarcado, que naturaliza la desigualdad y la violencia (Vásquez, 2004): “el poder se convierte en materia prima de la dominación en pro del sentimiento de inferioridad del dominado” (De Gamboa, 2010, p. 387).

Una imagen que radicaliza esta condición se evidencia a través del significante “sirvienta”,

que sintetiza, no solo todos los sistemas de opresión del cuerpo, sino que además define un lugar dentro de la jerarquía social: la mujer está al servicio doméstico y sexual de los hombres; quienes, por su condición de clase, raza o género, detentan una posición de poder (Fulchiron & Grau, 2015). Ahora bien, esta noción de servidumbre, engendra a su vez una ambigüedad y una paradoja, puesto que quien está sometida, está inmediatamente asociada con la posibilidad de sublevación y rebeldía, de allí que se asocie también con peligrosidad, falsedad, desconfianza y traición.

En la contemporaneidad se configura con mayor fuerza la igualación entre mujer, cuerpo y naturaleza (Moreno, 2013), confirma su papel con fines decorativos, dentro de un ideal de belleza que restringe su libertad: un objeto que puede ser mejorado de manera artificial, incluso a costa de incomodidad física (Berreiro, 2004). La vulnerabilidad física y el “embellecimiento” pasan a ser la demostración femenina de valor y se convierten en la medida de la comparación y la competencia entre mujeres que, paradójicamente, resulta tranquilizadora para los hombres (BrownMiller, 1985). Dicha situación, establece un orden social que emplea lenguajes, formas de actuar y representaciones sociales degradantes, que imponen lugares de dominación de lo masculino sobre lo femenino (Coronado, 2013).

Además, en los contextos de colonización y violencia, fieles reproductores del patriarcado (Dorronsoro, 2013), se minimiza aún más la condición femenina, que, como lo expone Fulchiron (2007), posibilita formas de violencia sexual, acompañadas de impunidad, descomposición social y deshumanización: “Todo tipo de violencia dirigida a mujeres, en todo ámbito o circunstancia tiene, casi sin excepción, el

carácter sexual... pues el sentido no solo es causar daño, sino exaltar el poder de dominio y controlar los cuerpos femeninos” (Aguilar & Fulchiron, 2005, p. 158).

Así pues, en estos escenarios de poder, se ejerce una violencia real, simbólica y directa contra las mujeres, naturalizada y reforzada por una idea de ellas, como usables (Henao, 2011), maltratables y desechables; perpetuada en un sistema ideológico dominante que las deshumaniza y cosifica (Fulchiron, 2007), por un pensamiento clasista, que objetualiza a las mujeres como propiedad sexual de los hombres (Segato, 2014). “La violencia sexual es considerada como síntesis política de la opresión de las mujeres. Porque implica apropiación y daño. Es un hecho político que sintetiza un acto, la cosificación de la mujer y la realización extrema de la condición masculina patriarcal” (Aguilar & Fulchiron, 2005, p. 236).

Es así como la mujer en el contexto de la guerra, se convierte en objeto de imposiciones que implican victimización y sufrimiento. En estos contextos, se han visto despojadas de sus tierras y de sus cuerpos como primeros territorios; un despojo que, al quitar, ha impuesto dominación y control, tanto en lo real como en lo simbólico; desconfigurando identidades construidas individual y socialmente, haciendo que sean ellas las que pierdan el dominio sobre sus propias vidas (Céspedes, 2010). La guerra se ha constituido así en un escenario de control y objetualización (García & Yañez, 2009; Escuela Política Feminista, 2010; Mata-Navarro, 2013), el cuerpo y la sexualidad, han sido espacios privilegiados para la sanción, el tabú, la obligatoriedad y la transgresión por parte de una sociedad machista; que ha entendido la sexualidad a través de una cultura impregnada de relaciones sociales

marcadas por profundas desigualdades sociales (Fulchiron & Grau, 2015).

Por lo tanto, hay una línea continua que liga la trivialización de las mujeres, su cosificación y objetualización, con el acoso sexual y la violación como algo natural, posible y permitido, o por lo menos escasamente reprendido; al punto que los hombres tienen el poder de juzgarlas y evaluarlas solo por su aspecto físico, tomarlas y poseerlas desde una dominación psíquica y física, poniéndolas a su servicio, doméstico y sexual, todo lo cual se traduce en abuso contra sus derechos fundamentales y unos Estados ausentes, con los entes de justicia que no operan en defensa de sus derechos, sino bajo los estereotipos ancestralmente arraigados, en los cuales toda mujer agredida o violada resulta ser culpable desde la provocación: legitiman la versión contada por los hombres y no el testimonio vivencial de las mujeres (Fulchiron, 2007).

## 2.2 El cuerpo de la mujer como botín de guerra

En este punto se recoge la forma como las relaciones de poder y dominación sustentan la construcción de cuerpos violentados y sexualizados a partir del pensamiento machista, validado en el contexto del conflicto armado, lo que da como resultado un cuerpo de mujer que sirve como botín para la guerra, un pasaje en el que la aparición de la violación sexual supone una estrategia de intimidación y destrucción social.

Como se ha enunciado hasta ahora, el feminicidio y la violencia sexual contra las mujeres en las sociedades contemporáneas y en el marco de los conflictos armados y las guerras, están basadas en una cultura falocéntrica que se ha naturalizado dentro del patriarcado. Por esta

razón ni los sujetos ni los Estados visibilizan estas realidades, al contrario, se niegan, ocultan e ignoran, invisibilizando los hechos, justificando este menosprecio por lo femenino (De Gamboa, 2010); cuerpos-objetos para el goce y placer masculinos en una representación cultural que termina legitimando la agresión y la violencia (Blair, 2010; De Gamboa, 2010).

Este marco relacional opresor genera identidades basadas en un sentimiento de inferioridad internalizado y naturalizado que niega lo femenino, construyendo un pensamiento machista en las mismas mujeres que, en la guerra, en muchas ocasiones, y a pesar de diversas formas de resistencia, como se verá más adelante, suelen aceptar pasivamente esta sumisión, al punto de naturalizar su uso, cosificación y ridiculización (Wilches, 2010). De tal manera se develan todas las dinámicas de poder que se ponen en marcha para justificar la violación sexual (Fulchiron & Grau, 2015).

Siendo así, la violación se plantea como una estrategia de intimidación y destrucción social, entendida como un ataque directo contra la integridad personal y cultural de las identidades masculinas del grupo violentado, porque se ataca a su “posesión más querida” y significativa (García & Yáñez., 2009). Es decir, la mujer puede ser usada, desechada y violentada, como objeto de otro (enemigo), sin que esto implique mayores dilemas morales para los perpetradores, puesto que, se trata de “lo natural”, mucho más en un contexto de guerra.

Desde este punto de vista pueden comprenderse comportamientos sociales y prácticas sistemáticas de violencia sexual; por ejemplo, en la guerra en Bosnia y Herzegovina, la violación se convirtió en una acción de guerra que, simbólica y realmente, estaba destinada a degradar la

Es decir, la mujer puede ser usada, desechada y violentada, como objeto de otro (enemigo), sin que esto implique mayores dilemas morales para los perpetradores, puesto que, se trata de “lo natural”, mucho más en un contexto de guerra

moral, los sentidos vitales, la misma cotidianidad del enemigo (Ibrahimovic, 2014). Y fue precisamente, en el marco de este conflicto en el que se pudo dar, por esta misma razón, una condena mundial a la violación como arma de guerra:

La violación como arma de guerra se utiliza como estrategia para alcanzar objetivos específicos en muchas formas de conflicto. Se utiliza para conquistar, expulsar o controlar a las mujeres y a sus comunidades.... Como forma de tortura basada en el género, para obtener información, castigar, intimidar y humillar. Es el arma universal empleada para despojar a las mujeres de su dignidad y destruir su sentido de identidad. También se utiliza para aterrorizar y destruir comunidades enteras. A veces todas las partes del conflicto cometen violaciones (Amnistía Internacional, 2012, p. 38).

Ahora bien, de acuerdo con Sánchez y Wills (2011), este tipo de acciones no son propias de las guerras modernas, sino que han marcado la historia del sistema patriarcal desde sus inicios; puesto que son armas empleadas a lo largo de los siglos como forma de dominación y control. Mujeres y niñas son abusadas y usadas, a través de prácticas violentas, que se acompañan de otras formas de tortura, legitimando

que cualquiera puede hacer uso del cuerpo de la mujer como botín de guerra. En Colombia, por ejemplo, las mujeres han sido usadas por actores armados para sembrar el terror en las poblaciones, marcando su poder, en medio de un clima de impunidad; dado que sus cuerpos terminan convertidos en campos “naturales” de batalla (Mujeres Hoy, 2007).

La guerra en Colombia ha fortalecido un dominio social sustentado en representaciones degradantes y autoritarias de lo femenino, cuyo orden social para el GMH de la CNRR (2012)<sup>6</sup> está basado en la deconstrucción de la cotidianidad por medio de la violencia. Además, autoras como Ruta Pacífica, (2014), Fulchiron y Grau (2015), afirman que, con la violencia sexual, aparecieron códigos de conducta frente al cómo vestirse, a qué horas salir, qué parejas tener; todo ello con el fin de controlar por completo la vida sexual de las mujeres, ya que quienes no acataban dicha norma eran sometidas a diversas formas de humillación, como la mutilación de sus genitales o ser desnudadas públicamente, entre otras prácticas degradantes (Mujeres Hoy, 2007).

Se pueden referenciar investigaciones sobre la forma como el conflicto ha impactado a los cuerpos de las mujeres en países como Chile, México, Perú, Colombia y Guatemala, en donde las diferentes realidades contextuales han dejado marcas físicas y simbólicas. Sin embargo, existe despreocupación por parte de dichos países al no hacer justicia ni preocuparse lo suficiente por sanar las huellas de esta violencia (Fulchiron, 2007; Mujeres Hoy, 2007; Sánchez & Wills, 2011).

Desde la perspectiva de Otal (2010) la violación es mucho más que un crimen de guerra, es un asunto que concierne a toda la humanidad, puesto que las formas públicas y privadas de la violencia sexual son prácticas que perpetúan la dominación patriarcal, destruyendo la dignidad de las mujeres, dañando todo el tejido social; se inculca terror y miedo, instaurándose como patrón de relación colectiva, de generación en generación. Con esto, el cuerpo se convierte en una especie de rehén que queda atrapado y encadenado a un orden social y político establecido (Sánchez & Wills, 2011). Las mujeres son degradadas, son forzadas a cumplir ciertos roles impuestos por el patriarcado, del que los actores armados parecen ser portavoces. Todo esto les lleva a sufrir desvinculación social, abandono por parte de sus parejas, desplazamiento forzado y un cambio de vida abrupto negativo (CMH, 2013).

Por otra parte, los victimarios se enorgullecen de estas acciones: al violar niñas, dicen convertirlas en mujeres; reafirman su poder y dominación cuando desplazan, cuando controlan comportamientos cotidianos, regulan formas de vestir, impiden la educación de las jóvenes, abusan de ellas, las intercambian, son objeto de apuestas y competencias, cuando son obligadas a realizar trabajos domésticos para ellos, y un largo etcétera de humillación y dominación (Ramírez, 2006; Blair, 2010; Céspedes, 2010; Sánchez & Wills, 2011; Ruta Pacífica, 2014). Además de lo anterior, se ven enfrentadas al riesgo de la explotación sexual, el desplazamiento, la violencia doméstica y el tráfico de mujeres, prácticas que, en gran medida, debilitan su dignidad, reforzando su dolor y humillación (Rehn & Johnson, 2002).

---

6. Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2012).

En esta misma línea, diversas autoras<sup>7</sup> a lo largo del mundo y, en particular, en Latinoamérica, dan cuenta de la forma como dichas situaciones expresan un orden de dominación machista de agresión al cuerpo y la dignidad de las mujeres. Todo esto converge con lo planteado por Blair (2010), para quien el deterioro físico y mental luego de un hecho de violencia sexual, es parte de esta realidad dolorosa, muchas veces insoponible. El cuerpo tiende a una desaparición real y simbólica, queda envenenado, portador de sentidos ocultos y de voces silenciadas (Das, 2008).

Según la Ruta Pacífica (2014), las narraciones de las experiencias de las mujeres durante la guerra, expresan la manera cómo aparece la sensación de suciedad y fracaso, de cómo son sus cuerpos los que ahora hablan a través de ellas, pues muchas afirman que su alma o su espíritu se va del cuerpo, una evidencia de la vergüenza que deben asumir después de las atrocidades: “Es la manifestación corporal del malestar, de todo el equilibrio que ha sido roto por la violación sexual” (Fulchiron & Grau, 2015, p. 133).

En muchos contextos las mujeres son marginadas o excluidas, a raíz de esta violencia padecida. Por esta razón, no pueden traspasar los límites permitidos ni intentan alterar las relaciones de poder tradicionales, debido al miedo a los hombres instalado en su subjetividad; esto bloquea las posibles acciones transformadoras; pues intentar hacerlo, especialmente en contextos de guerra, podría implicar consecuencias represivas sobre sí mismas (Segato, 2014).

Paradójicamente la responsabilidad narrativa es de las mujeres, quienes portan en su subjeti-

vidad la carga de vergüenza e injusticia. Pero, al mismo tiempo, develan el barbarismo en la evidencia de sus cicatrices, que se convierten en un recordatorio del horror de la guerra, marcas del pasado sobre el presente (Theidon, 2009). El cuerpo es quien habla sin necesidad de palabras, manifiesta este dolor más allá de la superficie, los órganos vitales portan estos sentidos ocultos (De Gamboa Tapias, 2010), revela estas memorias silenciadas, lo borrado, lo que se ha ocultado.

Así pues, según Wilches (2010), Blair (2010), Femenias y Soza (2009) y Oliveira (2015), el cuerpo silenciado, puede constituirse en potencia política para la lucha y la resistencia, puesto que, se trata de un cuerpo que no calla, que no olvida, sino que tiende a resurgir y a renovar el goce y la dignidad:

Por eso la agresión o la violencia directa sobre los cuerpos, las “estéticas” que acompañan el acto violento y el terror como estrategia... son la consecuencia necesaria de ese “atentado” al “equilibrio” del poder que genera esa “potencia” del cuerpo y los procesos de resistencia que puede generar. (Blair, 2010, p. 59)

De otro lado, Londoño (2005), nos propone una mirada de la transformación de las identidades desde la perspectiva de las guerreras, mujeres excombatientes del conflicto armado colombiano, quienes han construido subjetividades basadas en el género desde el lugar de la guerra (Blair, 2010), entendiendo que puede llegar a cuestionarse la posibilidad de suprimir su feminidad bajo la condición de combatientes (Torres, 2015). Con ello, la misma autora, propone un contraste entre lo femenino y lo masculino a

7. Puede consultarse Grupo de Memoria Histórica de la CNRR (2012), Wilches (2010), Carcedo (2010), Restrepo (2007), Theidon (2009), Aguilar & Fulchiron (2005), Mujeres Hoy (2007), García & Yáñez (2009), y otros autores fuera de Latinoamérica como, Mckay (1998), Rehn & Johnson (2002), Skjelsbaek (2006).

partir del ejercicio de la violencia que se tornaría “antinatural” dentro de lo que es concebido, e incluso aceptado como femenino. El cuerpo de la mujer toma otra connotación en estos casos, lo que implica dos caras de esos cuerpos en el mismo conflicto: la de la mujer víctima y la de la mujer combatiente. Una pregunta sensible, para abordar más profundamente en otro proceso investigativo, sería: ¿cómo se configura el cuerpo y lo femenino en la mujer que actúa como combatiente?

Esta pregunta invita a realizar nuevos abordajes que permitan diferenciar la violencia no sólo en razón de su especificidad, sino también en virtud de la impronta que le confiere el género: la manera diferencial en que hombres y mujeres la ejercen y la sufren, de manera que se abren caminos para volver la mirada sobre el cuerpo en una doble dimensión: física y simbólica (Wilches, 2010).

### 2.3 Consecuencias sobre la subjetividad de las mujeres

En este acápite se presentan investigaciones sobre las consecuencias de la violencia en las subjetividades de las mujeres. El cuerpo aparece como el medio para dar cuenta del sufrimiento, para contar historias y hacer denuncias. Así, éste como un testimonio andante manifiesta lo innombrable que emerge y se revela, para hacer visible lo que se silencia. Una forma de enunciación que necesita traducciones, visibilizaciones y escenarios de confianza y afecto para manifestarse. Es un cuerpo como performance, a la manera explicativa del cuerpo que es una situación histórica (Butler, 1990).

En efecto, las mujeres suelen padecer silenciosamente las consecuencias de la guerra,

portando en su cuerpo significantes y sentidos que deberían evidenciarse de alguna manera; pero la desvalorización impuesta sobre su rol de género femenino, que las ha obligado a este silencio, se presenta como obstáculo para que sus voces puedan ser enunciadas. Sin embargo, es importante afirmar que también se han tejido diversos espacios sociales de acción e intervención, tal como se expondrá en la categoría “Escenarios resilientes y resistentes de memoria, verdad, justicia y reparación”, donde han podido hablar de las prácticas de cuidado y de las formas de asumir y manejar esta violencia, lo que ha permitido comprender los impactos específicos que han afrontado.

Los cuerpos de las mujeres se constituyen en recordatorio de un pasado que se repite como vivencia mnémica, que es constante en el presente, con lo cual configuran su subjetividad en relación con la experiencia padecida, incidiendo directamente en todas las dimensiones de su ser (García & Yáñez, 2009; Rehn & Johnson, 2002; Skjelsbæk, 2006;). Según estas autoras, además de lo enunciado por Mackey (1998) y Asamblea General Consejo de Seguridad Naciones Unidas (2013), en términos psicológicos tradicionales, estos padecimientos se traducen en expresiones diagnósticas como: depresión, trastornos de ansiedad, estrés postraumático, etc., consecuencias negativas en la salud mental de las mujeres que pueden variar de acuerdo a la personalidad, el tipo e intensidad de violencia y las interpretaciones sobre la misma. Son una marca constante que recuerda el dolor, trayendo consigo el daño físico, no solo inscrito en la superficie, sino también, en algunos de sus órganos, especialmente reproductivos, impactando su salud física: cáncer de útero, de mama, gastritis, úlceras, enfermedades de transmisión sexual, entre otras (Theidon, 2009).

En relación con las mujeres combatientes, en temas de salud reproductiva se dan situaciones como: no tener suministros sanitarios para la higiene personal e íntima, condiciones relacionadas con el embarazo y la propagación del VIH/sida. Así mismo, es importante reconocer otras afectaciones relacionadas en quienes, por ejemplo, tuvieron que optar por el aborto tras ser abusadas, o continuar sus embarazos y abandonar a sus bebés al nacer; por lo que muchas terminan por experimentar rechazo familiar y aislamiento social, reafirmando que la violencia sexual es un estigma del que no es fácil escapar (Rehn & Johnson, 2002).

En el caso de las mujeres víctimas, a nivel social y relacional, se presentan formas de vergüenza, temor a ser abandonadas y miedo a ser estigmatizadas y señaladas; incluyendo el peso del cuidado del resto de la familia: enfermos, niños, adultos mayores, entre otros (Rehn & Johnson, 2002).

La Ruta Pacífica (2014)

nos habla de un abandono de sí mismas que se presenta en situaciones de incertidumbre o miedo, cambios corporales que pueden provocar inseguridad, puesto que la vivencia y la relación de y con el propio cuerpo, cambia y se deteriora.

Estos cuerpos de mujeres tienen un lenguaje, una forma de mostrar el sufrimiento, allí, sus signos están dados por la tensión o la angustia. Allí, aparece incluso la imposibilidad de volver la mirada sobre sí mismas: en un cuerpo que, con

todo y marcas, encarna el ser mujer, refleja las vivencias traumáticas que se tornan visibles ante la mirada del otro. Aquello que no ha podido ser expresado con palabras, llega a manifestarse desde lo tangible: el cuerpo es lo material que expresa el dolor, desde un lenguaje del silencio; convoca lo invisible e innombrable para hacerse emergente, encarnando las historias del horror (Ruta Pacífica, 2014).

Un ejemplo de ello es el presentado en el trabajo de Kimberly Theidon (2009), sobre

la “Teta Asustada”, construcción social y cultural que se manifiesta en la corporalidad de las mujeres, más allá de lo objetivo o sustentable científicamente: una historia, una leyenda acerca de “cómo las fuertes emociones negativas alteran el cuerpo mismo y cómo por medio de la sangre en el útero o la leche, una madre podría pasar este malestar a su bebé” (p.

2). En otros contextos esto puede comprenderse desde los procesos de transmisión intergeneracional del trauma (Minarro & Morandi, 2009).

En el caso colombiano, Sánchez y Wills (2011) retoman la conexión indiscutible entre las vivencias y las experiencias subjetivas y su expresión y manifestación en el cuerpo. Desde allí dan cuenta también, de cómo la violencia marca transgeneracionalmente, no sólo la memoria colectiva de un pueblo, sino también

En el caso de las mujeres víctimas, a nivel social y relacional, se presentan formas de vergüenza, temor a ser abandonadas y miedo a ser estigmatizadas y señaladas; incluyendo el peso del cuidado del resto de la familia: enfermos, niños, adultos mayores, entre otros (Rehn & Johnson, 2002)

el psiquismo y la configuración corporal de las personas, evidenciado un hilo conductor entre los hechos padecidos, las marcas en los cuerpos que sobreviven y los testimonios relatados en torno de una realidad de violencia que influye de forma directa las subjetividades, portando en ser y piel, los restos de una barbarie que va con ellas a todas partes, nombrando de múltiples formas estas secuelas imborrables; aún en el silencio y la soledad se convierten en expresión flagrante de lo acontecido y lo vivido.

Así mismo, el informe “¡Basta Ya!” (CMH, 2013) afirma que el dolor de las mujeres en la guerra es tan profundo que seca el cuerpo y el alma; y el daño tan hondo, que afecta todas sus dimensiones de humanidad. Puede hablarse, además del daño psicológico, físico y emocional, de un daño moral, político y sociocultural, experimentado en la subjetividad femenina como una deshumanización en el sentido más extremo, que se acompaña de una sensación permanente de amenaza y vulnerabilidad. De tal manera que se va configurando que los dolores que quedan son las libertades que faltan.

Entonces, el hecho de ser mujer en la guerra, de acuerdo con Sánchez y Wills (2011)

Implica una construcción de un complejo, sostenido y constante proceso de control, regulación y disciplinación de la vida social, se moldean cuerpos y se resignifican espacios a partir de masacres, desapariciones y hechos que dan cuenta de la humillación y la sumisión (p. 78).

Dichos impactos en los territorios cuentan con una gran carga simbólica, al ser el lugar en el que se construyen vínculos y se da paso a la construcción de comunidades; es decir, la vida cotidiana, de la cual las mujeres en culturas patriarcales, por lo menos en Colombia son sus representantes, queda atrapada por una

lógica significativa en la que, la violencia y el actor que la ejecuta se convierte en autoridad, controlador del orden social y, en algunos casos incluso, referente identitario para los y las jóvenes (CMH, 2013; Ruta pacífica, 2014; Sánchez & Wills, 2011).

De la misma manera Lira (1990) planteaba que la violencia ejercida en esos espacios que tocan la cotidianidad y la subjetividad, especialmente cuando están acompañados de lógicas y rituales que instauran el miedo y el terror, dejan huellas profundas en las personas a nivel consciente e inconsciente, cuyo carácter extremo es asumido desde un silencio que controla y regula una cotidianidad configurada bajo el cumplimiento de un rol específico: las relaciones con los vecinos, la propiedad privada y hasta la muerte y sus rituales, son ahora asunto de control para los actores armados (Blair, 2010).

Para Sánchez y Wills (2011) la vida cotidiana también se ve afectada, en el caso de comunidades étnicas porque se han creado tipificaciones en torno a la discriminación racial y a la exclusión sistemática, siendo las mujeres quienes más padecen este tipo de segregación, que en este marco son las últimas en ser consideradas, además de ser las habitantes cotidianas del mundo de la vida, que es ahora regulado por un actor externo, que tiene el poder de amedrentar. En estos casos, el lenguaje atravesado por el poder, es usado para deshumanizar y objetualizar lo femenino, imponiendo un orden social “correcto”, que violenta el orden social y cultural establecido por el colectivo o la etnia en su proceso histórico (Restrepo, 2007). Así, las prácticas sociales, ritos, y formas de ver el mundo que constituían una identidad, como parte fundamental del ser humano en general y de las mujeres en particular, se vieron estig-

matizadas, aún más, por un color de piel o una etnia (CMH, 2013).

Más allá del valor económico o social, hay un daño moral y cultural profundo, puesto que está implicada la pérdida de algo que conecta a las mujeres consigo mismas, emocional y afectivamente. Al final, se pierde un estilo de vida, unas formas de sustento, una cotidianidad construida en relaciones familiares y sociales, un mundo de la vida, los recuerdos y los buenos momentos que son reemplazados por el vacío de lo que fue arrebatado (CMH, 2013).

Por ello, además del duelo por las marcas y las huellas en el propio cuerpo, en el psiquismo, por las pérdidas de vidas y de una forma de vida, se puede hablar de un duelo cultural por la pérdida del hogar, del espacio vital, del idioma, las tradiciones, los espacios de encuentro, los escenarios de socialización. El daño es extrapolado al marco político, afectando la convivencia de las comunidades; por ejemplo, las mínimas acciones de liderazgo por la lucha o la resistencia, se ven limitadas y coartadas, creando una “estigmatización y criminalización de la participación y liderazgo, convirtiéndose en una condena a muerte” (CMH, 2013, p. 238), también como lo plantea Dorronsoro (2013), con la masacre de comunidades enteras, mueren conocimientos ancestrales, historias, tradiciones, mitos, arte y cultura; barridos por la violencia y la muerte, afectando la construcción de una identidad grupal y colectiva.

El daño moral se traduce en desprecio individual o colectivo como estrategia para acceder al control, fortaleciendo la cultura patriarcal, reforzando las identidades de los actores armados y sus valores centrados en la dominación y el poder y sus formas jerárquicas, que confirman

el control sobre los cuerpos de las mujeres en su vida cotidiana. Puesto que, sumisos, se convierten en blanco de la injusticia, en una negación de la posibilidad femenina dentro de las comunidades y los territorios (Theidon, 2009; Fulchiron & Grau, 2015).

De acuerdo con el CMH (2013) la guerra inevitablemente implica consecuencias directas en las construcciones identitarias. Los hechos dejan huella en las historias, individuales y colectivas, rompiendo abruptamente el proyecto vital, generando una sensación de desconexión. El sentido y el control sobre la propia vida se puede perder y es reemplazado por la nostalgia, la rabia y el odio; generándose una situación de postración, no solo como expresión anímica, que nos refiere emocionalmente al dolor que anula el pensamiento y la acción, sino que también implica un sentimiento de sometimiento, de ser humillado y arrodillarse ante el agresor (Villa, 2013a, 2016), de tal manera que, nuevamente, los dolores que quedan son las libertades que faltan.

De otro lado, durante el conflicto, todas estas vivencias han tenido repercusiones sobre las formas en que el género y el rol de género se construyen, sobre las configuraciones en que se tejen las relaciones, tanto entre las mujeres que han sido vulneradas, como con sus seres queridos, maridos, hijos y demás familiares:

La función y el rol de ser madre puede ser afectada por los nuevos roles que se han asumido. Las mujeres tienen que buscar el sustento, salir del hogar y dejar los hijos a cuidado de otra persona o de un hijo mayor. Si la función de la mujer está dentro del hogar y si la normatividad cultural, social y religiosa la compele a este papel, cuando no se puede cumplir con el mismo, puede generarse algún nivel de culpa, aun cuando sean los hechos de violencia los que

determinaron esta transformación de los roles. De otro lado, no hay un marco familiar y social lo suficientemente solidario para matizar esta experiencia, salvo en algunos casos. Así pues, se genera en las mujeres un sufrimiento adicional, cuando ven el sufrimiento innegable de sus hijos en las nuevas circunstancias, por no poder ver y atenderlos, puesto que también se sienten, de alguna manera, responsables de la situación” (Villa, 2014, p.. 219).

Aunque, según Villa (2014) esta vivencia puede ser paradójica, porque al mismo tiempo que genera dolor y sobrecarga afectiva y emocional, puede abrir puertas para experimentar cierta libertad y salir de la casa a la plaza, para asumir lo público. Sin embargo, como se ha visto hasta ahora, las relaciones con sus propios cuerpos se ven profundamente deterioradas, lo cual conlleva un peso simbólico que implica una vulnerabilidad manifestada en afectaciones sobre la dignidad y la autoestima, que conducen a la deconstrucción y construcción de identidades en el periodo posterior al conflicto<sup>8</sup>. Algunas de ellas implican mayor deshumanización, otras, como lo afirma Villa (2014) también implican resistencias y formas de afrontamiento que permiten la emergencia de mayor dignidad en las mujeres, al verse capaces de sobreponerse a las adversidades que esta violencia dejó en sus vidas.

## 2.4 Escenarios resilientes y resistentes de memoria, verdad y reparación:

Este apartado se basa en diferentes investigaciones que dan cuenta de cómo las marcas en los cuerpos, se presentan como una forma

para hacer denuncias, visibilizar situaciones de violencia durante el conflicto armado, ser reconocidas como mujeres resistentes, sujetas políticas; todo ello enmarcado desde una perspectiva feminista. En segundo lugar, recogemos diversas investigaciones que plantean la forma en que las mujeres han movilizad resistencias desde lo público; y, en *tercer* lugar, hacemos un recorrido por los planteamientos de algunos autores latinoamericanos que proponen formas de reconstrucción del tejido social con el apoyo de intervenciones en escenarios de memoria, verdad y reparación, desde una perspectiva psicosocial.

La reflexión sobre el cuerpo como espacio de significado y significante, en el caso de la guerra, obliga a desentrañar espacios de violencia como lugares de producción de sentido (Londoño, 2005), más allá de su materialidad; lo que implica pensar en formas de resistencia frente al código guerrero masculino (Segato, 2014). Esto se demuestra en la capacidad de reconstruir sentidos, resistiendo y confrontando patrones establecidos (De Gamboa Tapias, 2010), de tal manera que el cuerpo, como botín, es resignificado y trascendido. Por esta razón, esta autora afirma que se hace necesaria una descentralización del patriarcado y su cultura falocéntrica para posibilitar una reconfiguración de la identidad femenina (Londoño, 2005).

Para Fulchiron y Grau (2015), todo aquello que queda en el cuerpo se convierte en político y debe ser validado en espacios públicos para romper el silencio de las mujeres, ubicando la responsabilidad de la violencia sexual, ya no, en el cuerpo de la mujer, sino en el perpetrador

<sup>8</sup> Esto se puede observar además en autoras como: García & Yáñez (2009), De Gamboa Tapias (2010), Segato (2014), Carcedo (2010), Fiscó (2005), Maier (2008), Escuela Política Feminista (2010), Aguilar & Fulchiron (2005), Femenías & Soza (2009), entre otras.

(Dorronsoro, 2013). De esta forma, para resignificar las consecuencias y pérdidas enunciadas hasta ahora, es necesario avanzar en los principios de equidad y derecho, en los cuales se articulan como sujetas políticas y de derecho; no obstante, el lugar de vulnerabilidad donde la mujer ha sido puesta por la misma guerra; así pues, es necesario visibilizar las historias marcadas en sus cuerpos como una afirmación para develar esta trágica realidad, que no puede permanecer oculta y requiere ser afrontada a nivel personal, jurídico y estatal (Fiscó, 2005).

Esto se hace en medio de la paradoja entre el silencio que oprime y la denuncia que libera: el silencio como resultado de la estigmatización, el miedo y la desvalorización de la propia experiencia y la denuncia que emerge lentamente de este cuerpo “envenenado” (Das, 2008): es como si los cuerpos estuvieran cargando y portando una memoria de lo vivido, un secreto, lo no contado, que en un marco patriarcal es motivo de vergüenza para ellas y los hombres de su familia; de tal manera que si bien, otros dolores pueden ser nombrados, los suyos propios, los que tienen que ver con el propio cuerpo pueden ser excluidos y no tienen acceso fácil a una denominación y comprensión sanadora. Para estas mujeres la justicia no es absoluta, ya que, aunque sus perpetradores pudieran estar encerrados, queda la insatisfacción de que, como víctimas, no son escuchadas<sup>9</sup>; pero de allí emerge su relato y narrativa atravesada de dignidad emocional, yendo más allá de la justicia penal, que en muchos casos empodera pero que en otros carece de la complejidad de las demandas de las mujeres (Treviño, 2006):

Es evidente que en este viejo marco de justicia los perpetradores deben ser encarcelados, pero no le devuelve la alegría de la vida a las sobrevivientes de violaciones sexuales durante conflictos armados. Este modelo continúa enfocándose en el perpetrador y muestra poco interés por las necesidades diarias de quienes necesitan reconstruir su vida y liberarse de las cadenas del terror, la culpa, la vergüenza y la desvalorización. (Mladjenović, 2011, p. 4)

Para romper este silencio se hace necesaria una epistemología feminista (Barreto, 2002; Dorronsoro, 2013; Mladjenović, 2011) que permita una voz desde la cosmovisión de las mujeres, experiencias y formas de ver el mundo descolonizadas, dándole relevancia a la propia expresión, que confronta la visión hegemónica androcéntrica, racista y colonial. Así, de estas narrativas emerge una diversidad que responde a los recorridos biográficos, las circunstancias y los elementos identitarios que se cruzan en cada mujer (Fulchiron & Grau, 2015), testimonios recogidos en diferentes colectivos, que han permitido entenderlos como conversaciones en un proceso relacional, en el que se teje confianza, escucha y credibilidad, poniendo en juego sus subjetividades, al hablar y al escuchar, generando cohesión dentro de un proceso en el que se sienten identificadas con historias de otras mujeres (Cfr. Ruta Pacífica, 2013; Villa, 2014, 2016; Villa, Londoño, Gallego, Arango & Rosso, 2016). En este contexto, la denuncia está ligada a la visibilización, permite que salga a flote la verdad, que confronta el pasado, además de ser una condición necesaria para la reconciliación política y la curación de una sociedad afectada por el conflicto (Treviño, 2006).

9. Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación- CNRR (2012), los Documentos del departamento de ciencia política Universidad de Los Andes (2010) y De Gamboa Tapias. (2010).

Sin embargo en diferentes contextos de conflicto alrededor del mundo como Sierra Leona (Truth and reconciliation commission report, 2004), Bosnia-Herzegovina (Skjelsbaek, 2006), Guatemala (Fulchiron, 2007), Ecuador (Martin Beristain, 2009), El Salvador (Carcedo, 2010), otros contextos de América Latina (Mujeres Hoy, 2007), entre otros, las comisiones de la verdad han ignorado la realidad de las mujeres; ya que se invisibilizaron sus voces por la imposición de prácticas burocráticas que constriñeron y enmarcaron, dentro de plantillas narrativas, sus testimonios, siendo ignoradas en procesos de reconciliación política (Gobodo-Madikizela, 2005; Treviño, 2006). En este sentido aparece una dicotomía de esa verdad: la fáctica o forense, que ayuda a limitar el número de mentiras de los hechos, versus la verdad narrativa que no solo tiene un uso netamente simbólico, sino que, además, permite que las víctimas cuenten sus vivencias, no acerca de cómo fue, sino de cómo lo vivieron (Villa, 2013b).

Un ejemplo claro de silenciamiento de las mujeres, es el caso de la comisión de la verdad de Sudáfrica. Ross (2003), Gobodo-Madikizela (2005) y Treviño (2006) denuncian taxativamente que la CVRS<sup>10</sup> no incluyó una perspectiva de género y excluyó a las mujeres, con lo cual la mitad de la población se quedó sin un marco de comprensión y acogida de su experiencia de victimización. Mucho más cuando experiencias como la expulsión de tierras, vivir en la miseria, la violencia sexual, no fueron asumidas por la CVRS como parte de su mandato, con lo cual, esta experiencia que marcó la vida cotidiana de las mujeres, no fue tomada en cuenta para

conocer y reconocer en profundidad las injusticias del Apartheid (Cfr. Villa, Londoño, & Barrera, 2014).

Es el mismo caso que denuncia Theidon (2008) cuando cuestiona la sensibilidad de género de las comisiones de la verdad de Sudáfrica, Guatemala y Perú, puesto que desde su mirada universalista y de derechos humanos, no se ha tenido una perspectiva de género que implique la manera cómo las mujeres tienen la experiencia desde su ser. Éstas normalmente suelen hablar de sus problemáticas desde una perspectiva familiar o colectiva, nombrando las experiencias de sus hijos, sus maridos, de la familia o de la comunidad, pero suelen pasar por alto sus propias vivencias y sus sentimientos (Ross, 2003; Gobodo-Madikizela, 2005; Villa, Londoño, & Barrera, 2014). Lo cual implica ir más allá de la narración de las “violaciones sexuales”, que también suelen silenciarse, en una perspectiva incluyente que posibilite realmente una mirada que recoja sus experiencias, para trascender la perspectiva que se ha impuesto de un formato confesional (Cfr. Andrews, 2007; Castillejo, 2013; Utas, 2005;).

De esta forma, las asociaciones de mujeres y otras corporaciones de carácter institucional<sup>11</sup> o independiente, propenden por el establecimiento de un nuevo orden democrático frente a las injusticias; allí, la pretensión se enmarca en avanzar en la construcción de una sociedad basada en valores comunes y compartidos (Vamos Mujer & Oxfam, 2016), constituyéndose como una alternativa para la búsqueda de la verdad y la justicia que, al pasar de lo privado

10. Comisión de la verdad y la reconciliación de Sudáfrica.

11. Por ejemplo, “Corporación para la Vida: “Mujeres que crean”, Vamos Mujer, Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño (AMOR), Sisma Mujer, Casa de la mujer, Ruta pacífica de las mujeres, entre muchas otras.

a lo público, se convierte en indispensable para la curación de una sociedad afectada por el conflicto.

Por ejemplo, Villa e Insuasty (2016) presentan la manera en que las mujeres fueron soporte para los procesos de resistencia, reparación y reconstrucción, a través de la memoria colectiva, la verdad narrativa y el apoyo mutuo en el municipio de San Carlos (Antioquia); en términos narrativos podríamos hablar de una épica de las solidaridades que se tejieron y del apoyo mutuo que se empezó a desarrollar; en primer lugar por las mujeres, siendo éstas casi que el primer soporte psicológico y quienes dieron el paso primordial en el apoyo social en tiempos tan aciagos en los que estuvo hasta prohibido llorar a los muertos.

Villa (2016) refiere que, dentro de estos procesos de resistencia, entre el año 2003 y el año 2008, un grupo de mujeres de San Carlos participó en un programa que animaron dos ONG (Conciudadanía y el Programa por la Paz / CINEP) y la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño (AMOR) que las formó como promotoras de vida y salud mental (PROVISAME). Este programa, que además se desarrolló en toda la región del Oriente Antioqueño (Villa, 2014; Villa, Tejada, Sánchez y Téllez, 2007), posibilitó que estas mujeres desarrollaran grupos de apoyo mutuo con 15 personas durante año y medio, y abrió las puertas para la generación de organizaciones de víctimas en toda esta región. Según lo que se está analizando, este proceso evidenció la fuerza de transformación y reconstrucción del tejido social, familiar y colectivo de las participantes en la propuesta; con una enorme cantidad de testimonios y evidencias que plantean un camino y una alternativa de acción psicosocial desde abajo, permite la recuperación de la dignidad

y un empoderamiento personal y colectivo que evidencia la lógica resiliente, resistente y transformadora de lo femenino (Villa, 2013a, 2014, 2016, Villa e Insuasty, 2016; Villa, et. al, 2016).

Fulchiron, (2011) y Treviño, (2006), recalcan la importancia de poner las subjetividades y deseos de las mujeres como centro de las discusiones, valorar las decisiones que han tomado a lo largo de sus vidas, incluso después de haber sufrido violaciones sexuales, pues es justamente allí donde podrían encontrar posibilidades para la emancipación (Fulchiron & Grau, 2015). En este mismo sentido, es importante señalar su recuperación psicológica que, como dice Treviño (2006) es la posibilidad que lleva a las mujeres a un proceso de restauración de la dignidad humana.

Por lo tanto, la restauración de las víctimas no debe ligarse únicamente a la conciliación o la venganza, sino que debe implicar una noción de la verdad que dé paso a la inclusión del enfoque de género en las discusiones en torno a la guerra y sus consecuencias directas sobre las mujeres y como afirma Treviño (2006), no deben ser silenciadas para mantener un status social, sino proveer testimonio de sus experiencias para ser tratadas no solo como mujeres, hermanas y esposas, sino también como víctimas directas. Este discurso, frente al sistema de poder patriarcal, desalienta y resignifica el poder que sobre la mujer ha predominado. Así pues, desde nuestro punto de vista, se hace necesario romper el silencio frente a los crímenes sexuales contra las mujeres, recuperar la memoria histórica y sanar las historias que están puestas en la piel, denunciar los crímenes cometidos contra las mujeres y apuntar a la construcción de condiciones sociales de no repetición, visibilizar estas experiencias, otorgándoles un lugar

La restauración de las víctimas no debe ligarse únicamente a la conciliación o la venganza, sino que debe implicar una noción de la verdad que dé paso a la inclusión del enfoque de género en las discusiones en torno a la guerra y sus consecuencias directas sobre las mujeres y como afirma Treviño (2006)

y un sentido dentro de la historia del conflicto, “dando lugar a una verdad narrativa, que juega un papel clave en la construcción de la paz, porque son parte del proceso de sanación de las heridas, la restauración de la propia estima y el apoderamiento para la acción” (Fulchiron & Grau, 2015, p. 154). En este caso, los dolores que quedan se transforman en resistencias que hablan y en libertades que emergen.

Por todo esto, la Ruta Pacífica (2014) diseñó una “Comisión de la verdad de las mujeres”, de tal manera que se convirtiera en insumo político, jurídico, social y cultural que alimente, contraste y confronte una posible comisión en relación con el conflicto armado colombiano, incluyendo en los relatos sus dolores, sus propias expresiones y sus vivencias particulares. En el proceso se recolectaron más de 1.000 testimonios que generaron un acercamiento complejo a esta realidad, vislumbrando algunas perspectivas de actuación que permitan mitigar el daño y transformar subjetividades y sistemas sociales patriarcales de violencia y opresión (Osorio, Ávila, & Linares, 2012). Esta investigación pone de manifiesto la importancia de la autonomía

que han desarrollado las mujeres frente a las normas sexuales vigentes, lo que les ha dado la posibilidad de resignificar el trauma de la violación sexual, frente al cual, Villa (2013a), reafirma su postura de sanar la culpa, dejar de nombrar lo sucedido como un pecado y poder asumirlo como crimen que debe ser eliminado del espectro de las acciones humanas.

Así, se da una posibilidad para las mujeres de poder reconstruir sus vidas en función de procesos de autoevaluación, así la resistencia y la iniciación política se constituyen en formas de movilización en nombre de los vínculos y no solo como organización social. De manera que, estas mujeres señalan la importancia del respeto por la intimidad y la convivencia con otras que comparten su dolor, cuyos vínculos configurados implican la posibilidad de reconocerse como mujeres empoderadas, que usan las herramientas y el poder simbólico de sus derechos, para así salir de la impunidad y de la naturalización de la violencia ( Barrero, 2011; Wilches, 2010). Para poder, como lo señala Barreto (2002), resurgir como constructoras de relaciones sociales, proyectos de mejoramiento de la vida colectiva; incluir la capacidad de aprender nuevamente, de obtener el sustento y ser visibilizadas y reconocidas como defensoras de sus derechos como mujeres (Vásquez, 2004).

Podría decirse que en cada lugar del mundo en donde se ha sentido la guerra, las mujeres manifiestan una necesidad frente a sus luchas por las dolencias de la violencia física y psicológica (Rehn & Johnson, 2002). Además, se trata de mujeres que como bien lo ilustra McKay (1998), han aparecido con incidencia política en procesos de construcción de comunidades; mujeres sobrevivientes que hallan el valor para retomar el hilo de sus vidas, cuyas luchas por sus

Por todo esto, la Ruta Pacífica (2014) diseñó una “Comisión de la verdad de las mujeres”, de tal manera que se convirtiera en insumo político, jurídico, social y cultural que alimente, contraste y confronte una posible comisión en relación con el conflicto armado colombiano, incluyendo en los relatos sus dolores, sus propias expresiones y sus vivencias particulares

colectividades, implican en sí, una lucha para una reconstrucción de ellas mismas y del tejido social que las habita (McKay, 1998):

Las mujeres, a quienes la cultura patriarcal les ha delegado el cuidado de los otros, fueron quienes posibilitaron escenarios resilientes y resistentes más sólidos. Abrir sus casas para encontrarse y hablar, expresar el afecto, acompañar a los muertos y sus familias, compartir la comida, ir a la misa juntas, entre otras acciones, fueron despertando en los habitantes del pueblo un sentido fundamental de dignidad que fue clave para poder resistir en los peores tiempos (Villa, et. al., 2016).

Así pues, para Mladjenovic (2013), los procesos de verdad, justicia y reparación, realizados desde abajo, con las mujeres y sus comunidades, conducen a la reconstrucción de tejido social, porque cuando pueden participar, las mujeres han encontrado alternativas para visibilizar sus voces y sus acciones. Un ejemplo de ello es el festival para la memoria, realizado en el 2008 en Huehuetenango por el colectivo Actoras de Cambio, centrado en la celebración de la

memoria de las mujeres víctimas de violación sexual durante la guerra para crear espacios comunitarios-sociales y de apoyo mutuo que reconocieran y permitieran la sanación. Este festival, se aparta del pensamiento y la práctica tradicional sobre la justicia y se centró en el proceso de crear nuevas prácticas políticas entendiendo la justicia como sanación (Treviño, 2006).

Al respecto es importante hacer reconocimiento de la violencia y vulnerabilidad a la que están sometidas las mujeres, según Villa, (2013b), implica reconocerlas también como piezas claves para la construcción de la paz. De allí que diversos autores como CNRR (2012), Villa (2013b, c, 2014, 2016), Pupavac (2002) plantean que la reparación simbólica de estas mujeres fortalece los procesos de resiliencia ante la situación límite, facilitando la reconstrucción de la persona en todas sus dimensiones (Wilches, 2010). Referente a ello, cabe señalar que McKay, (1998), concibe dicha posición de resiliencia de las mujeres como una actitud y acción generalizada, presente en diversos contextos, según lo reportado en las investigaciones revisadas en este texto. Así pues, se presenta como colectiva, grupal, solidaria, conduciendo a la organización y la movilización para llevar a cabo sus luchas desde el dolor y para la resistencia individual y colectiva y la reconstrucción de tejido social (Fulchiron & Grau, 2015).

De esta forma, es indispensable una toma de conciencia frente a las acciones sociales para crear nuevos discursos y pensar en estrategias que movilicen a los colectivos, de forma que se preste la atención necesaria a los espacios de reflexión política y decodificación de los mecanismos sociales que invisibilizan la violencia contra las mujeres. Es decir, un reconocimiento

de que dicha violencia tiene que ver con la construcción de la sexualidad desde valores atribuidos a lo masculino, lo patriarcal y el dominio (Fulchiron, 2007).

Estas acciones de reparación y rehabilitación, según la revisión realizada, se deben elaborar más allá de conceptos psicopatológicos y diagnósticos que llevan a la revictimización, eliminando la capacidad de las mujeres, para responsabilizarse de sus procesos de reconstrucción, que implicarían ejercicios de apoyo mutuo en horizontalidad (Villa, 2013a), más que intervenciones de expertos desde un marco psicologizante e individualizador. Por esta razón, las reparaciones deben abordar el dolor y el sufrimiento desde los propios marcos socioculturales y no desde un lugar occidentalizado que expresa una forma de dominación (Das, 2008); puesto que estas intervenciones desde las instituciones sociales podrían estar implicadas en la producción de nuevas formas de sufrimiento y en la obturación de posibilidades de resistencia y empoderamiento (Villa e Insuasty, 2016). Los modelos estandarizados de la psicología, el derecho y la medicina occidental, no solo niegan la capacidad de recuperación de los sobrevivientes (Moreno, Y. 2014), sino que por el contrario imprimen un modelo de vulnerabilidad, donde las personas son marcadas de por vida por la patologización sin contexto, lo que a su vez hace que la reparación sea vista como ilusoria (Pupavac, 2002).

En este sentido la acción psicosocial, como medida de rehabilitación, implica una comprensión que trasciende la condición patologizante y revictimizante que se da en Colombia, tanto en el sistema de justicia, como en el sistema de salud y en los proyectos de reparación a víctimas del conflicto armado; por un lado reviviendo el dolor

y la desconfianza, al dejar en la impunidad a los agresores; y por el otro, con intervenciones mal planeadas, inconclusas, desde una racionalidad instrumental y tecnoburocrática que no logra llegar ni a los contextos ni a los sentidos de vida de las mujeres (Villa, 2013b; Villa, 2016).

De allí que dentro de los posibles marcos de acción sea necesario lograr un acompañamiento con respeto a la condición de género, para poder ir más allá de la parálisis como manifestación del miedo, asumiendo una posición profesional y ética que permita a las mujeres, en particular, y a las comunidades en general, recuperar sus lugares de incidencia política y social, como las principales actrices de la construcción de transformación de un orden social patriarcal: excluyente, opresor y violento.

### 3. Conclusión

Los cuerpos de las mujeres, como construcciones sociales y políticas, han estado ligados objetiva y subjetivamente, a significados y significantes que, atravesados por la cultura patriarcal y hegemónica, han sido objetualizados y sexualizados hasta el punto que la sociedad ha validado prácticas que, en el marco del conflicto armado, no solo han implicado la vulneración de los derechos de las mujeres, sino que han marcado de manera profunda todas sus dimensiones; les han arrebatado mucho más que sus familias, sus tierras o su dinero. A la mujer la han despojado de su dignidad, de su vitalidad, y han llenado esos vacíos, consecuencias de la guerra, con la culpa, la vergüenza y el dolor que se manifiestan de forma latente, no solo en su actitud frente a la vida, sino también en su cuerpo.

Allí donde se depositan todas las cicatrices reales o simbólicas de un devenir transgeneracio-

nal, de un sufrimiento que ha sido naturalizado, aceptado y validado por las mujeres mismas y por los demás en forma de imposición, se da paso a la pérdida del control sobre sus propias vidas, obligando a las mujeres a narrarse desde el lugar de víctimas, por lo que no es de extrañar que la censura frente a la expresión o la denuncia, aparezcan como respuesta a la estigmatización y el tabú.

La violencia sexual como arma de guerra implica entonces que el cuerpo de las mujeres se convierta en un botín que no solo representa el máximo símbolo del control y la militarización de vida, sino además de la dominación a la que han estado sometidas las mujeres a través de la historia, una dominación que no solo pasa por el cuerpo, sino que también tiene influencia directa en su psiquismo afectando así su identidad, roles y relaciones. Sin embargo, ese cuerpo que sufre tiende a renacer, desde acciones colectivas de resistencia y lucha, donde las narrativas compartidas, el apoyo mutuo, la reparación desde abajo juegan un papel vital en estas acciones que permiten reivindicar su lugar como sujetas políticas.

Por esta razón es fundamental, en primer lugar, visibilizar las prácticas sociales que, en diversos contextos, en América Latina y en Colombia, han posibilitado escenarios de reconstrucción del tejido social, resistencias y transformaciones subjetivas y colectivas, a partir de la sororidad, el apoyo mutuo, la recuperación de la confianza, la palabra compartida y la visibilización y enunciación del sufrimiento padecido. Todo esto ofrece pistas para la actuación, desarrollar proyectos de intervención y la construcción de una política pública de reparación y rehabilitación.

En segundo lugar, es clave afirmar que esta reflexión conduce a demostrar que esos dolores

que han quedado en el cuerpo de las mujeres, son las libertades que faltan; por lo que se evidencia en este texto la necesidad imperiosa de comenzar a desarrollar procesos de actuación social y política que permitan transformaciones culturales profundas, más allá de las declaraciones jurídicas, las leyes y las políticas públicas que son necesarias e indispensables, pero no suficientes; es decir, se hace imperiosa la necesidad de generar escenarios de transformación de los marcos sociales, culturales, las tradiciones, narrativas, pautas de crianza y de relación, entre otras, que siguen legitimando el patriarcado y continúan poniendo a la mujer en un lugar de subordinación y objetualización. Sin los respectivos movimientos y cambios en estos marcos, será muy difícil que los hombres de esta sociedad y los actores armados, hijos de esa narrativa cultural, puedan respetar a las mujeres, sus cuerpos y darle un valor a lo femenino.

Justamente, y de acuerdo con Theidon (2009), la violencia física y simbólica contra las mujeres requiere desesperadamente una mirada de género que les permita nombrar lo sufrido y narrar estas experiencias en un idioma que le haga justicia, para romper lo que durante muchos años ha sido silenciado, superando su condición de dóciles y dominadas. Y poder reiterar con todo esto que: los dolores que quedan son las libertades que faltan, pero los dolores nombrados en espacios de apoyo mutuo y sororidad, constituyen libertades emergentes y transformaciones posibles.

## Referencias

- Aguilar, Y., & Fulchiron, A. (2005). Capítulo III: El carácter sexual de la cultura de violencia contra las mujeres. En 1. Colección Cultura de Paz, *Las*

- violencias en Guatemala: Algunas perspectivas* (pp. 149 - 246). Guatemala: FLACSO/UNESCO.
- Andrews, M. (2007). "Pero si no he acabado... Tengo más que contar". Las limitaciones de las narraciones estructuradas de los testimonios públicos. *Revista Antípoda*, 4, 147 - 159.
- Amnistía Internacional, A. (31 de Octubre de 2012). *Bosnia y herzegovina: la república srpska debe conceder reparaciones para las violaciones sexuales perpetradas durante la guerra*. Recuperado de <https://www.amnesty.org/es/press-releases/2012/10/bosnia-herzegovina-srpska-reparaciones/>
- Asamblea General Consejo de Seguridad Naciones Unidas. (2013). *Violencia sexual relacionada con los conflictos*. Asamblea General - Sexagésimo séptimo período de sesiones: Tema 33 del programa Prevención de los conflictos armados. Naciones Unidas.
- Barreto, J. M. (2002). Hacer visible la oposición política de y desde las mujeres: Un imperativo ético de resistencia a la guerra. *Mujeres, resistencias & irreverencias*, 11, 50 - 58.
- Barrero, E. (2011). *De los pajaros azules a las aguilas negras. Estética de los atroz: Psicohistoria de la Violencia política en Colombia*. Bogotá: Cátedra Libre.
- Barreiro, A. M. (2004). Construcción social del cuerpo en las sociedades contemporáneas. *Papers*, 73, 127 - 152.
- Beristain, C.M. (2009). Parte III: Medidas de reparación (violencia sexual y reparación). En M. Beristain, C. *Diálogos sobre la reparación: ¿Qué reparar en los casos de violación de derechos humanos?* (pp. 461-488). Quito: Ministerio de justicia y derechos humanos.
- Blair, E. (2010). La política punitiva del cuerpo: "Economía del castigo" o mecánica del sufrimiento en Colombia. *Estudios Políticos*, 36, 39 - 66.
- Borland, E. (2006). Las madres de Plaza de Mayo en la era neoliberal. *Revista Colombia Internacional*, 63, 128 - 147.
- BrownMiller, S. (1985). *Feminity*. New York: Fawcett Columbine Books, Ballantine Books.
- Butler, J. (1990). Performative Acts and Gender Constitution: An Essay in Phenomenology and Feminist Theory. En S. E. Case, *Performing Feminism: Feminist Critical Theory and Theatre* (pp. 270-282). London: The John Hopkins University Press.
- Carcedo, A. (2010). *No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000-2006*. San José de Costa Rica: Cefemina.
- Castillejo, A. (2013). La ilusión de la palabra que libera: hacia una política del testimoniar en Colombia. En A. C. Reyes, & U. S. Tomás (Ed.), *Violencia, memoria y sociedad: debates y agendas en la Colombia actual* (pp. 21 - 39). Bogotá: Ediciones USTA.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, CMH. (2013). Capítulo IV: Los impactos y los daños causados por el conflicto armado en Colombia. En CMH, *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* (pp. 258-328). Bogotá: Imprenta Nacional.
- Céspedes, L. M. (2010). La violencia sexual en contra de las mujeres como estrategia de despojo de tierras en el conflicto armado colombiano. *Estudios Socio Jurídicos*, 12(2), 273 - 304.
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. (2013). *Violencia sexual relacionada con los conflictos*. New York, Distrito General: Naciones Unidas.
- Coronado, C. (2013). Mujeres en guerra: La imagen de la mujer italiana en los noticieros "Luce" durante la Segunda Guerra Mundial (1940-1945). *Revista de Estudios de Género: La ventana*, 4(37), 177 - 209.
- Corporación Vamos Mujer y Oxfam. (2016). *Tertulia: Desafíos del movimiento social de mujeres y del feminismo en tiempos de paz*. Medellín: Colombia. En <https://www.facebook.com/events/819263138185456/>
- Das, V. (2008). Parte IV. Sufrimientos, teodiceas, prácticas disciplinarias y apropiaciones. En F.Ortega, (ed). *Sujetos de dolor, agentes de dignidad* (pp.407 - 493). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- De Gamboa Tapias, C. (2010). El cuerpo femenino sexualizado: Entre las construcciones de género y la Ley de Justicia y Paz. *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 8(17), 381-410.

- Dorronsoro, B. (2013). *El territorio cuerpo-tierra como espacio-tiempo de resistencias y luchas en las mujeres indígenas y originarias*. IV Colóquio Internacional de Doutorandos/as do CES. Cabo dos Trabalhos. Recuperado de [https://cabodostrabalhos.ces.uc.pt/n10/documentos/11.3.1\\_Begona\\_Dorronsoro.pdf](https://cabodostrabalhos.ces.uc.pt/n10/documentos/11.3.1_Begona_Dorronsoro.pdf)
- Engels, F. (2006). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Madrid: Colección Clásicos del Marxismo, Fundación Federico Engels.
- Escuela Política Feminista. (2010). Módulo IV: Subjetividad y Sexualidad en Clave Feminista: Heterorealidad. En A. F. Cuerda, A. d. Petén, & I. A. Mujeres, *Escuela de Formación Política Feminista* (pp. 19 - 27). Guatemala: Editorial La Trilla.
- Femenías, M. L., & Soza, P. R. (2009). Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres. *Revista: Sociologías*, 21, 42 - 65.
- Fiscó, S. (2005). Atroces realidades: La violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano. *Revista Papel Político*, 17, 119-159.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid y A Coruña: Ediciones Morata y Fundación Paideia.
- Foucault, M. (1977). *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI.
- Fulchiron, A. (2007). El continuum de la guerra contra las mujeres: Miradas al feminicidio en Guatemala. *Revista Pueblos*, 28, 52 - 58.
- Fulchiron, A. (2011). *Tejidos que lleva el alma*. Guatemala: Consorcio actoras de cambio.
- Fulchiron, A., & Grau, E. (2015). *Otras formas de reconocer: Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista* (Vol. 1). Bilbao: Hegoa.
- García, M. I., & Yáñez., G. (2009). La violencia sexual como arma de guerra. *Poliarquía Revista de Estudos Políticos e Sociais do Centro Universitário UNIEURO*, 1(1), 2 - 14.
- Gobodo-Madikizela. (2005). *Women's contributions to South Africa's truth and reconciliation commission: Truth and reconciliation in South Africa: how women contributed. With contributions of Fiona Ross and Elizabeth Mills*. Cambridge and Washington: Women Waging Peace
- Grelser, I. (2012). Guerra entre los sexos: feminicidio. *Virtualia: Revista amores y soledades contemporáneas*, 25, 25 - 27.
- Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). (2012). Síntesis de los informes Mujeres y guerra: Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano y Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe colombiano. *Revista Estudios Sociales*, 42, 153 - 156.
- Henoa, H. P. (2011). Reality show cambio extremo: El cuerpo como mercancía en la sociedad globalizada. *Cuadernos de Información*, 29, 51 - 58.
- Ibrahimovic, E. K. (2014). Las mujeres violadas en la guerra de Bosnia, dobles víctimas del conflicto: 20 años después. *Instituto Español de Estudios estratégicos*, 35, 1 - 22.
- Insaurralde, E. (2013). *Sexualidad, cuerpo y género: Las representaciones de jóvenes pobres de la ciudad de La Plata*. La plata, Argentina: Memoria académica.
- King, A. (2004). El prisionero de Género: Foucault y el disciplinar del cuerpo femenino. *New Writings in Women's Studies: Selected Essays from the First Women's Studies Network (U.K.)*, 5(2), 29 - 39.
- Lira, E. (1990). Psicología del miedo y conducta colectiva. En M. Baró, *Psicología Social de la Guerra*, (pp. 176 - 195). San Salvador, UCA editores.
- Londoño, L. M. (2005). La corporalidad de las guerreras: una mirada sobre las mujeres combatientes desde el cuerpo y el lenguaje. *Revista estudios sociales*, 21, 67 - 74.
- Maier, E. (2008). La disputa por el cuerpo de la mujer: Sexualidades y las familias en los Estados Unidos y México. *Frontera Norte*, 20(40), 7 - 47.
- Mata-Navarro, I. R. (2013). *El cuerpo de la mujer vinculada al narcotráfico como narración de sus relaciones sociales*. Jalisco: Departamento de estudios socioculturales.
- Mckay, S. (1998). The effects of armed conflict on girls and women. *Journal of Piece, Psychology*, 4(4), 381 - 392.

- Minarro, A., & Morandi, T. (2009). Trauma psíquico y transmisión intergeneracional: efectos psíquicos de la guerra del 36, la posguerra, la dictadura y la transición en los ciudadanos de Cataluña. En R. Vinyes, & M. Democratic (Ed.), *El Estado y la memoria: gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia* (pp. 441- 463). Barcelona: RBA Libros.
- Mladjenović, L. (2011). *Sanar es justicia: "Yo soy voz de la memoria y cuerpo de la libertad, ¡Presente!"*. Segundo festival para la memoria de mujeres sobrevivientes de la violencia sexual durante el conflicto armado, 24 - 28 de febrero, Chimaltenango, Guatemala, Recuperado de [http://www.mujerpalabra.net/activismo/mdnmadrid/pages/articles/2011\\_Sanaresjusticia\\_LepaMladjenovic.pdf](http://www.mujerpalabra.net/activismo/mdnmadrid/pages/articles/2011_Sanaresjusticia_LepaMladjenovic.pdf).
- Moreno, N. A. (2013). De la cultura del cuerpo al culto del cuerpo. *Revista de investigación: Cuerpo, cultura y movimiento*, 3(5), 113 - 137.
- Moreno, Y. A. (2014). Los derechos de la mujer víctima del abuso sexual en el conflicto armado vs. la justicia transicional. Guatemala, *Repositorio Institucional UMNG*.
- Mujeres Hoy. (2007). *América Latina: Marcas en el cuerpo*. Recuperado de <http://www.radiolaprimisima.com/>
- Naciones Unidas Asamblea General Consejo de Seguridad. (2013). *Violencia sexual relacionada con los conflictos*. Distrito General: Naciones Unidas.
- Oliveira, T. (2015). Resistencias femeninas: investigaciones entre el cuerpo y el habla. *Revista Educación y Humanismo*, 15(24), 23 - 37.
- Osorio, A. G., Ávila, G. E., & Linares, M. C. (2012). Mujer joven, cuerpo y configuración de sujetas políticas. *Altheia: Revista electrónica de desarrollo humano, educativo y social contemporáneo*, 4(1), 33 - 62.
- Otal, E. Q. (2010). Este cuerpo es mío: Manifestaciones culturales contemporáneas en torno a la violencia machista en América Central y el Caribe Español. *Arte y políticas de identidad*, 2, 123 - 140.
- Pupavac, V. (2002). Pathologizing Populations and Colonizing Minds: International Psychosocial Programmes in Kosovo. *Alternatives*, 27, 448 - 511.
- Ramírez, M. H. (2006). *Open Edition*. Recuperado de: <https://alhim.revues.org/531>
- Red Nacional de Información RNI. (2017). *Registro Único de Víctimas (RUV)*. Recuperado de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>
- Rehn, E., & Johnson, E. (2002). *Women, war and peace: The Independent Experts' Assessment on the Impact of Armed Conflict on Women and Women's Role in Peace-building*. (G. Jacobs, Ed.) New York: United Nations Development Fund for Women (UNIFEM).
- Restrepo, O. C. (2007). ¿El Silencio de las Inocentes?: Violencia Sexual a Mujeres en el contexto del Conflicto Armado. *Opinión Jurídica*, 6(11), 87 - 114.
- Ross, F. (2003). *Bearing Witness: Women and the truth and reconciliation commission in South Africa*. London: Pluto Press.
- Ruta Pacífica de las Mujeres. (2014). Capítulo 1. Parte III: Los marcos conceptuales: Alguna reflexiones. En R. P. Mujeres, *La verdad de las mujeres: Víctimas del conflicto armado en Colombia, Tomo 1* (pp. 39-53). Bogotá: G2 Editores.
- Sánchez, G., & Wills, M. (2011). Capítulo II: La otra violencia: Control militar. En G. d. Histórica, *Mujeres y guerra: Víctimas y resistentes en el Caribe Colombiano* (pp. 57 - 171). Bogotá, Taurus.
- Segato, R. L. (2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. *Sociedad y Estado*, 29(2), 341 - 371.
- Skjelsbaek, N. (2006). Victim and survivor: Narrated Social Identities of Women Who Experienced Rape During the War in Bosnia-Herzegovina. *Feminism & Psychology*, 16, 373 - 403.
- Theidon, K. (2008). Género en transición: sentido común, mujeres y guerra. En M. Romero, *Verdad, memoria y reconstrucción: estudios de caso y análisis comparado* (pp.295-329). Bogotá, ICTJ.
- Theidon, K. (2009). *La Teta Asustada: Una teoría sobre la violencia de la memoria*. Lima: Praxis, Un instituto para la justicia social.
- Torres, M. C. (2015). *Agentes de guerra: El rol de la mujer insurgente en el conflicto armado colombiano*. (Tesis de grado). Universidad San

Francisco de Quito, Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades, Quito:Ecuador.

Treviño, J. (2006). *Verdades a medias: Mujeres de la comisión para la verdad y la reconciliación en Sudáfrica*. *Foro Internacional*, 186, 613 - 629

Truth and reconciliation commission report. (2004). *Report of the Sierra Leone Truth and reconciliation commission* (Vol. 2). Sierra Leona.

Utas, M. (2005). Victimicy, girlfriend, soldiering: tactic agency in a young woman's social navigation of the Liberian war zone. *Antropological Quartely*, 78(2), 403 - 440.

Vásquez, M. D. (2004). Otra oportunidad para medea : Una aproximación a la posición ética y política del Movimiento Social de Mujeres contra la Guerra en Colombia. *Revista Ciencias Humanas*, 34, 141 - 167.

Villa, J. D. (2013a). Memoria histórica del conflicto armado: construcción y reconstrucción del sujeto político. *Revista Kavilando*, 5(1), 11 - 23.

Villa, J. D. (2013b). Consecuencias psicosociales de la participación en escenarios de justicia transicional en un contexto de conflicto, impunidad y no-transición. *Revista El Ágora USB*, 13(2), 307 - 338.

Villa, J. D. (2013c). Horizontalidad, expresión y saberes compartidos: enfoque psicosocial en procesos de acompañamiento a víctimas de violencia política en Colombia. *Revista El Ágora USB*, 13(2), 289 - 327.

Villa, J. D. (2014). *Recordar para reconstruir*. Medellín, Colombia: Editorial Bonaventuriana.

Villa, J. D. (2016). Intervenciones psicosociales en el marco de acciones de reparación a víctimas del conflicto armado colombiano. *Revista ECA*, 71(744), 81 - 104.

Villa, J. D., & Insuasty, A. (2016). Entre la participación y la resistencia: reconstrucción del tejido social desde abajo en el municipio de San Carlos: más allá de la lógica de reparación estatal. *Revista El Ágora USB*, 16(2), 453 - 478.

Villa, J. D., Londoño, D., & Barrera, D. (2014). Reparación a las víctimas de dictaduras, conflictos

armados y violencia política (Parte I). *Revista El Ágora USB*, 14(2), 339 - 395.

Villa, J. D.; Londoño, N.; Gallego M.; Arango, L. & Rosso, M. (2016). Apoyo mutuo, liderazgo afectivo y experiencia clínica comunitaria. Acompañamiento psicosocial para la "rehabilitación" de víctimas del conflicto armado. *Revista El Ágora USB*, 16(2), 427 - 452.

Villa, J. D., Tejada, C., Sánchez, N., & Téllez, A. (2007). *Nombrar lo innombrable: Reconciliación desde la perspectiva de las víctimas*. Bogotá: CINEP.

Wilches, I. (2010). Lo que hemos aprendido sobre la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado Colombiano. *Revista de Estudios Sociales*, 36, 86 - 94.